

DESPEDIDA

Después de cantar el orfeón, en el salón donde se celebró el banquete, varios aires bascongados, entre ellos el himno á Legazpi y el *Gernikako Arbola*, las autoridades con la banda municipal y el pueblo acompañaron á las estaciones á las Corporaciones invitadas, que regresaron á sus localidades respectivas; continuando luego en la villa la animación y los festejos, que se repitieron al siguiente día.

Terminamos esta reseña, felicitando con entusiasmo al pueblo de Zumarraga, á su digno Ayuntamiento, á la Diputación de Guipúzcoa y á sus hermanas, á la comisión ejecutiva de la estatua, al autor de ésta, y á cuantos, en mayor ó menor escala, han contribuido á la realización de tan hermosa obra, testimonio perenne, donde nuestros videntes verán el tributo de admiración, de gratitud y de justicia, rendido al inmortal Legazpi.

* * *

He aquí el texto del telegrama que en el acto de la solemne inauguración, se acordó dirigir

AL GENERAL AZCÁRRAGA

«General D. Marcelo Azcárraga.—Madrid.—Ayuntamiento de Zumarraga reunido con representaciones Diputaciones basco-nabarras, autoridades y pueblo, acuerda por voto unánime, al inaugurar monumento levantado para perpetuar gloriosa memoria del conquistador de Filipinas Miguel Legazpi, dirigir entusiasta saludo á vuecencia, como hijo ilustre de Manila, descendiente de Guipúzcoa.—El alcalde, Areñaza.»

CONTESTACIÓN

«General Azcárraga á Alcalde Zumarraga.—Es altamente honroso y satisfactorio para mí el saludo que me dirigen como hijo de Manila y descendiente de esa provincia, cuna de tantos ilustres patricios, el Ayuntamiento de Zumarraga reunido con representaciones Diputaciones Bascongadas, autoridades y pueblo para inaugurar monumento que perpetúe gloriosa memoria del conquistador de Filipinas Miguel Legazpi; y al asociarme á acto tan solemne que demuestra cuán vivo conserva Zumarraga su amor á la integridad de la patria, enalteciendo al que supo aumentar sus dominios, ruego á V. S. exprese mi gratitud á cuantos han tenido para mí un recuerdo.»





LEGAZPI

EL CONQUISTADOR LEGAZPI

Nació á principios del siglo XVI, de distinguida familia, recibió esmerada educación y siguió la carrera de jurisprudencia.

En su juventud pasó á la ciudad de Méjico, donde sirvió en la milicia.

Desempeñó más tarde en la misma población los cargos de escribano mayor de cabildo y de alcalde ordinario, siendo muy querido por su prudencia y rectitud.

Cuatro expediciones se malograron durante el reinado de Carlos V que iban con destino al descubrimiento de las islas llamadas del Pó niente.

Felipe II mandó en 1558 al virey de Méjico don Luis de Velasco que preparase una quinta expedición con igual objeto que las anteriores.

En cumplimiento de esta orden se dispusieron cinco naves de distintos portes, bien provistas, tripuladas y guarneidas de 400 marineros y soldados: la flota partió del puerto de la Natividad el 21 de Noviembre de 1564. Su mando, á propuesta del guipuzcoano P. Urda neta, se confió á nuestro memorable Legazpi, que fué revestido por el rey con los títulos de gobernador y adelantado de las tierras que conquistase; autorizado además con los más amplios poderes para el ejer cicio de sus cargos.

Los expedicionarios descubrieron el 9 de Enero de 1515 una isla, á la que se puso el nombre de los Barbados, á causa de que sus habitantes tenían poca barba, cosa desconocida en aquellos países.

El 22 del mismo mes arribaron á las islas Marianas, llamadas entonces de los Ladrones, y el 13 de Febrero siguiente llegaron á ver tierra de Filipinas.

Legazpi, que se proponía su reducción por medios pacíficos, envió

un batel á tierra, y habiendo fondeado el 16 en Tandaya, que es la primera isla del archipiélago, animó á los indios á que viniesen á comerciar con él, y á cuantos se le presentaron los recibió con afabilidad.

A pesar de esto, halló á los naturales de aquellos territorios tan retraidos y recelosos, que no bastaba todo su amor y cariño para inspirarles confianza, y necesitó de toda la firmeza de su carácter, para no desesperar de la grande empresa, á cuya realización estaba destinado.

Legazpi conoció que para conseguirla necesitaba establecerse en un punto, á fin de extender de allí sus relaciones é influencias; y habiendo recorrido con este objeto las costas y reconocido las islas de Caballán, Masagua y Bohol, fondeó el 27 de Marzo en Cebú.

Este fué el primer establecimiento que tuvieron los españoles en aquel archipiélago, al cual puso el nombre de villa San Miguel.

Con su prudencia y exquisito tacto consiguió Legazpi entablar entre españoles é indígenas amistosas relaciones, y lo que es más, que su cacique principal, llamado Tupas, le prestara obediencia.

Legazpi llevó con reflexión la desleal conducta de los indios, pues quería conquistarlos, más bien con la suavidad, cariño y dulzura que con la fuerza de las armas.

Procuró, sin embargo, sostener su pequeña colonia con expediciones marítimas á las otras islas, en las cuales extendió su comercio, dándose á conocer por su proceder *pacífico, amoroso y prudente*.

Una nube vino á turbar al poco tiempo la estancia de los españoles en aquellas tierras. Cuando más apurada se hallaba la expedición Legazpi por falta de bastimentos, los portugueses que dominaban en las islas Molucas, y que creyendo tener derecho sobre el archipiélago, intentaron expulsar á los españoles atacando con una poderosa escuadra y apoderándose de la entrada del puerto de Cebú.

La gente que tenía Legazpi, aterrada de su crítica situación, quiso capitular, pero nuestro valeroso é insigne guipuzcoano creyó preferible morir por hambre ó peleando antes que rendirse.

A consecuencia de esta resolución, hizo una defensa brillante, obligando á los portugueses á retirarse, después de haber sufrido numerosas pérdidas, así durante el combate como por la causa de las enfermedades y demás contratiempos.

Legazpi tuvo la feliz casualidad de hallar en Cebú la imagen del niño Jesús, que la expedición Magallanes dejó en aquel continente, y en donde en el día es todavía conservada y venerada.

En aquel mismo sitio fundó Legazpi la ciudad de Cebú y estableció un gobierno municipal.

Ante el buen estado que presentaba aquella pequeña colonia, y recordando el gran peligro en que se había visto por la invasión de los portugueses, Legazpi creyó necesario tomar alguna disposición más eficaz para asegurarse y extender la conquista.

Con estas miras determinó dejar una corta guarnición en la misma población, y trasladarse con el cuerpo principal de su gente á otra isla, cuyos recursos interiores fuesen suficientes á abastecerle, aun cuando le bloqueasen por mar.

Seguidamente se apoderó de la hermosa isla de Panay; de ella salió el 15 de Abril de 1571, y siguió á Leite, en donde revistó á sus tropas, cuyo número total era de 280 hombres. Con tan escasa gente emprendió la grande y peligrosa empresa de la conquista de Luzón; tomó posesión de Manila el 19 de Mayo del mismo año.

En Junio siguiente erigió á esa población en capital de todas las islas Filipinas; creó dos alcaldes ordinarios, doce regidores, un alguacil mayor y un escribano de Ayuntamiento.

Habiéndose sublevado los indios de Macabebe y Hagono, envió al bascongado D. Martín de Goitia en persecución de los amotinados. Este consiguió quebrantar aquel alzamiento matando al general enemigo con lo que quedó el territorio pacificado.

La conducta de Legazpi, como siempre fué generosa en esta ocasión; dió libertad á los prisioneros y dictó un indulto general.

Hizo luego reconocimientos por el interior de la isla Luzón, y con la ayuda de los valerosos misioneros afianzó el dominio español en aquella región.

Se granjeó el aprecio de los chinos, con quienes entabló relaciones comerciales y logró que otros confinantes de Cebú reconocieran la soberanía de España.

Legazpi comunicó á Felipe II tan felices resultados, que causaron admiración y entusiasmo en aquel austero monarca.

A consecuencia de ciertos disgustos que le ocasionaron asuntos de gobierno, este preclaro é insigne hijo de Zumarraga falleció repentinamente en Manila el 20 de Agosto de 1572.

Su cadáver fué sepultado en la iglesia del convento de San Agustín de la misma ciudad y en donde actualmente se conserva.

Legazpi era hombre virtuoso, generoso, clemente, desinteresado y

consagrado enteramente al servicio de la patria; como militar, valiente, sufrido y gran táctico; como gobernador, eximio político, prudente, justiciero y previsor.

Así, pues, D. Miguel Lopez de Legazpi no encuentra más que merecidos elogios en la historia, elogios que recaen de una manera muy notable en su patria guipuzcoana.

* * *

UN HECHO DEL MISMO¹

Arribada á la isla de Bohol el día 22 de Enero de 1565 la escuadra que, compuesta de cuatro naves, al mando de Miguel Lopez de Legazpi, había partido en Noviembre del año anterior del puerto de Natividad, en nueva España, encontró el ilustre caudillo gran resistencia para su desembarco por parte de los isleños, que le consideraron como tirano resuelto á esclavizarlos.

Lopez de Legazpi, que reunía el valor heróico de los capitanes de su tiempo á la sabiduría y prudencia de un buen gobernante, comprendió en el primer momento la necesidad imperiosa de atraerse al reyezuelo Sicatuna, que entre los suyos gozaba gran prestigio y autoridad por valiente y arrojado.

Atrajole al efecto á su nave, y agasajándole tal maña se dió, que Sicatuna, convencido de su buena fe, propúsole la celebración del pacto amistoso acostumbrado entre los naturales.

Aceptado este por Legazpi, y á presencia de gran número de indígenas y de los reverendos padres misioneros Andrés de Urdaneta, Andrés de Aguirre y otros, se celebró aquel, sellándose con la siguiente ceremonia.

Al propio tiempo sangráronse del brazo derecho Legazpi y Sicatuna, y mezclada con agua en dos copas la pequeña cantidad de sangre extraída, fué apurada á la vez por los dos, bebiendo cada uno la sangre del otro. Prueba á que repugnantemente se prestó Legazpi, manifestando á sus tripulantes nada significaban algunas gotas de la sangre

(1) Del libro sobre costumbres filipinas próximo á publicarse.

consagrado enteramente al servicio de la patria; como militar, valiente, sufrido y gran táctico; como gobernador, eximio político, prudente, justiciero y previsor.

Así, pues, D. Miguel Lopez de Legazpi no encuentra más que merecidos elogios en la historia, elogios que recaen de una manera muy notable en su patria guipuzcoana.

* * *

UN HECHO DEL MISMO¹

Arribada á la isla de Bohol el día 22 de Enero de 1565 la escuadra que, compuesta de cuatro naves, al mando de Miguel Lopez de Legazpi, había partido en Noviembre del año anterior del puerto de Natividad, en nueva España, encontró el ilustre caudillo gran resistencia para su desembarco por parte de los isleños, que le consideraron como tirano resuelto á esclavizarlos.

Lopez de Legazpi, que reunía el valor heróico de los capitanes de su tiempo á la sabiduría y prudencia de un buen gobernante, comprendió en el primer momento la necesidad imperiosa de atraerse al reyezuelo Sicatuna, que entre los suyos gozaba gran prestigio y autoridad por valiente y arrojado.

Atrajole al efecto á su nave, y agasajándole tal maña se dió, que Sicatuna, convencido de su buena fe, propúsole la celebración del pacto amistoso acostumbrado entre los naturales.

Aceptado este por Legazpi, y á presencia de gran número de indígenas y de los reverendos padres misioneros Andrés de Urdaneta, Andrés de Aguirre y otros, se celebró aquel, sellándose con la siguiente ceremonia.

Al propio tiempo sangráronse del brazo derecho Legazpi y Sicatuna, y mezclada con agua en dos copas la pequeña cantidad de sangre extraída, fué apurada á la vez por los dos, bebiendo cada uno la sangre del otro. Prueba á que repugnantemente se prestó Legazpi, manifestando á sus tripulantes nada significaban algunas gotas de la sangre

(1) Del libro sobre costumbres filipinas próximo á publicarse.

que había jurado derramar por su patria y en la defensa de su rey si con ellas conquistaba nuevos súbditos á este y ensanchaba el territorio de aquella.

«Ahora á vuestras reverencias toca convertir al Cristianismo á estos hijos de la barbarie»—debió decir á los religiosos que tan pagana ceremonia habían presenciado.

Los efectos de éste pacto de sangre se tocaron inmediatamente, puesto que Sicatuna no sólo autorizó el corte de maderas para la reparación de las naves, si que también mandó emisarios á los demás reyezuelos de Mindanao conminándoles para que considerasen como amigos y aliados los blancos, con los que había pactado amistad.

Y he aquí que la conquista de tan hermoso y feraz territorio no costó en principio á la monarquía absoluta de Felipe II nada más que unas gotas de sangre derramadas voluntaria y noblemente por el héroe cuya memoria se honró el día 2 del presente en Zumarraga.

¡Quién habría de decir al ilustre capitán que en el trascurso del tiempo habría de renovarse la ceremonia del pacto de sangre por los descendientes de los que reconocieron y acataron la soberanía de España para atentar contra ella!

El juramento usado por los isleños de Bohol ha sido renovado por los sectarios del Katipunán en odio á la raza española.

J. FRANCÉS.

* * *

SU PATRIA



A la orilla derecha del río Urola se levanta la villa de Zumarraga; en ella vió la luz primera de la vida el conquistador del archipiélago filipino.

El cuerpo de la villa se compone de tres calles y una plaza en donde se halla la estatua de su hijo predilecto.

Se titula NOBLE y LEAL VILLA, y el escudo de armas de que usa, es en campo azul tres barras de oro, con un olmo en medio y á los lados de la parte superior tres cruces de plata.

Zumarraga dista de Vergara dos leguas, de Tolosa cinco, de San Sebastián nueve, de Vitoria nueve, de Bilbao trece y de Madrid setenta y dos.

Esta villa en su origen no era más que una mera colación ó parroquia, cuyo nombre figura ya en el siglo XIV.

Por cédula de Octubre de 1661 se le concedió título de villa, la facultad de nombrar alcalde de hermandad y la de tener dos escribanos de número.

La iglesia parroquial de esta villa es de la advocación de Santa María de la Asunción; su arquitectura es de gusto bastante discreto, de aspecto elegante y lucido, con hermoso pórtico exterior de piedra sillar muy bien trabajada.

Su construcción es de fines del siglo XVI y principios del siguiente, y fué trazada y dirigida por el maestro Juan de Aguirre. La nueva torre de esta iglesia se construyó en 1713.

La primitiva parroquia de la misma advocación, fué la iglesia que en el día se denomina la Antigua, situada en una sierra alta, áspera y apartada de la población en la falda del monte llamado Beloqui.

Además de ésta, hay en el término de Zumarraga varios santuarios: Nuestra Señora de la Piedad, Santa Engracia y San Cristóbal.

Hay noticia de que ésta villa se quemó en su mayor parte en Noviembre de 1585, y que igual desgracia tuvo el barrio de Eizagá en Marzo de 1682.

Esta villa celebra el 2 de Julio de cada año en la parroquia Antigua una función religiosa y civil con *expata-dantza* y romería. Algunos suponen que el hecho de postrarse dichos bailarines con sus espadas ante la Virgen, significa que naturales de esa población, después de sus victorias, solían presentarse para así dar las gracias á la imagen sagrada.

Zumarraga tiene buenas fondas, hermosa plaza de arcos en la que se halla la Casa Consistorial y bastante industria; comunicación continua con casi todo el interior de Guipúzcoa.

BERSO-KOROYA LEGAZPI AUNDIARI

Zure omena baño lenago
desegingo da bronzea,
opa zaiguzu talluntz eder au
maitaro agurtutzea.

Agur, Legazpi, zuk nai zenduen
Urdanetak languntzea,
guztiyen onran elkarturikan
ezpata ta gurutzea.

Kolon ta Magallanes,
Elkano altsuak,
ta beste milla izen
kondairan jasuak,
illak eta biziyak,
lur ta itsasuak,
alaitzen ditu gaurko
egun doatsuak.

Begiratzen diyote
beren lagunari,
Zumarragako seme
ospatsu danari,
Filipinak beretu
zizkana «amari»
eusklaldunen onra dan
Legazpi jaunari.

PEDRO M.^a OTAÑO-K.

* * *

Emendikan aurrera
 Burni-bidetikan
 Paris edo Madrid-a
 Dijoaztenean,
 Munduak esain dute
 Zumarraga-aurrean,
 Chapelak erantzita
 Zu ikusitzean
 ¡Legazpi audi ori!
 Bronzezko irudian:
Pakezko garaipenak
Zeiñ ederrak diran.

MIGUEL A. IÑARRA-K.

* * *

Alaiturikan arkitutzen da
 Zumarragako erriya
 goitalchatutzen dubelako gaur
 bere seme bat audiya,
 au da Legazpi agertzen dana
 talluntz berriyan jarriya
 izan dediyen euskaldun seme
 denen oroimengarriya.

JOSÉ ARTOLA.

* * *

Poztu gaitean denok
 Zergatik gaurtikan
 Legazpiren izena
 Toki guzietan
 Oroituko da gogoz
 Euskal biotzetan,
 Nola kalean eta
 Nola mendietan.
 Zumarragara dator

Gaur pozez jendia
 Goitutzeko batean
 Legazpi aundia;
 Ain da bere doaia
 Guztizko argia,
 Gordetzeko da bere
 Erria chikia.

F. LOPEZ ALÉN.

* * *

Or, Zumarragan, zure seaska
 kulunpatu zan errian,
 gaur talluntza bat alchatu zaizu
 mundu denaren aurrian:
 t'Amerikatik ononz datozen
 itsaso brumen artian.....
 ¡beti ikusiya izango zera
 Gipuzkoan ta Espanian!

ANTONIO ARZÁC.



EL PROBLEMA CUBANO

LA AUTONOMÍA ⁽¹⁾

La Perla de las Antillas ha costado á España grandísimos sacrificios en metálico, aparte de la juventud inmolada por su mortífero clima. El *situado*, enviado durante dos siglos y medio desde el virreinato de Méjico, fué de unos 380 millones de pesos, cesando las remesas poco antes de la emancipación del continente americano, y si desde entonces hasta el levantamiento de Yara se destinaron algunas sumas del Tesoro cubano á las guerras de Costa Firme, Santo Domingo y de otros puntos, lo cual ocurre ahora mismo en algunas colonias inglesas, no guardaron proporción con las sumas recibidas por la Isla, que pudieron invertirse con más fruto en cruzar de vías de transporte la atrasada Península.

Al estallar la insurrección actual la deuda garantizada por la Metrópoli era de unos 180 millones de pesos, y en el mes de Junio último la calculaba el Sr. Giberga en 400 millones de pesos, equivalentes á 2.000 millones de pesetas, que requieren unos 120 millones de pesetas para el servicio de intereses y amortización. Agréguese la gente sacrificada, los soldados anémicos y lisiados que han regresado y regresarán á la Península, la oficialidad creada al impro-

(1) Véase el número anterior.

visar un ejército muy superior á nuestras necesidades, el aumento de la marina de guerra, el peso abrumador de las clases pasivas, los fuertes recargos de guerra en las contribuciones é impuestos, el empobrecimiento del mercado interior por efecto de la extracción del ahorro con las redenciones militares y del capital con los empréstitos repetidos, la subida alarmante de los cambios, el aumento incesante de la circulación fiduciaria, el peligro del curso forzoso, y se comprenderá toda la profundidad del abismo en que se halla sumida la desgraciada nación española.

Alarmados los partidos políticos por la abrumadora gravedad de los hechos, han entrado en una especie de pugilato de concesiones á los insurrectos, y como las reformas concedidas con tan amplio espíritu por el malogrado Cánovas del Castillo no han quebrantado el campo rebelde, ha ofrecido el partido liberal—según los periódicos—la autonomía más completa y radical como panacea segura para curar las desdichas de la Patria. Los grandes males requieren grandes remedios, y serían contados los españoles que regateasen á los infidentes cubanos el *self government* más acabado, con tal de lograr la paz acompañada de una sombra de soberanía. Ríjanse norabuena con un régimen parecido al del Canadá, pero *pagando sus gastos*, como allí sucede, y vale la pena de examinar las soluciones de los autonomistas cubanos, no siendo preciso escarbar mucho ni muy hondo para convencerse de que la síntesis del programa se reduce sencillamente á *la continuación de la sangría suelta de España*, que sentiría bien pronto las espinas del nuevo Calvario en el período de tránsito inevitable hacia la independencia.

Las bases del programa publicadas recientemente por *El Imparcial* y *El Heraldo* se derivan de las proposiciones de ley presentadas por los diputados autonomistas en la legislatura de 1886, en el *Memo-randum* de D. Rafael María de Labra de 1895 y en otros documentos de la Junta directiva del partido.

Consisten las trascendentales innovaciones en la supresión de toda clase de medidas preventivas contra el separatismo y las asociaciones peligrosas; en el sufragio universal concedido á los negros; la Cámara insular *única* é *independiente*, salvo el derecho de *veto* reservado al Gobernador *civil*; el Ministerio responsable y la facultad del Congreso de discutir y votar los presupuestos de la Isla, salvo los gastos de soberanía.

No es menos expresiva la parte rentística. Llaman al régimen español de *explotación colonial*, y se nos ocurre preguntar: ¿hay acaso en el universo alguna metrópoli que, como la Península, haya prestado su firma y su crédito á las colonias, lo mismo en tiempos de paz como en los de guerra? Y después de costarnos la Gran Antilla dos mil millones de pesetas, suma que podrá duplicarse por el camino emprendido, resulta bastante sarcástico el dictado de *explotadores* que nos aplican. De este concepto deducen los autonomistas que corresponde á la Península pagar *la mayor parte de la deuda* de Cuba, así como los gastos de Guerra, Marina, etc., á los que contribuirá la Isla con una cantidad *siempre exigua*.

Y no necesitaban aclarar mucho estos propósitos, porque el plan económico suyo consiste en suprimir las contribuciones, y en donde no hay ingresos mal se pueden pagar los gastos. En las naciones del continente americano rige el sistema protector y recaudan en casi todas ellas más de la mitad de los ingresos con los derechos de aduanas, pero á los cubanos les seduce un libre cambio de su invención exclusiva, que consiste en establecer la tarifa fiscal de 3 por 100 *ad valorem* para los artículos de primera necesidad y maquinaria, y una escala variable para los demás, hasta el *máximo de 10 por 100*. Lástima que en la patria de Cobden no entiendan así el *free trade*, imponiendo á nuestros vinos el 200 por 100 en vez del 3 de tan utópico arancel.

El de la Gran Antilla tuvo que elevarse á causa del aumento de gastos originado por la primera insurrección, siendo el promedio de las tarifas fijadas en 1892 á sus 417 partidas de 31 por 100. Ahora se trata de rebajarlo, según el programa autonomista, al 6 por 100 próximamente, ó sea á *la quinta parte*, suprimiéndose simultáneamente los derechos de exportación y de consumo, y como las contribuciones directas han de producir muy poco por el estado de ruina del país, hasta que se reconstruyan los ingenios con otro *préstamo colossal pedido también á la Metrópoli* por los diputados cubanos, claro está que el presupuesto colonial, saldado con 4 ó 5 millones de pesos de *déficit* en tiempo de paz, se convertirá en un estado de *completa bancarrota* al destruir las entradas y aumentar los gastos, porque España necesitaría conservar un fuerte ejército en la Isla aun después de pacificada, si persistía en mantener una soberanía tan ficticia como gravosa. Para que se comprenda todo el despropósito del arancel autonomista,

basta fijarse en que las tarifas aduaneras de la Península arrojan en sus 372 partidas un promedio de 26 por 100 *ad valorem*, que los habitantes de las regiones más pobres satisfacen sin protesta por efecto de la solidaridad nacional, además de muchas gabelas no implantadas en las Antillas, y la pretensión de los isleños de reducir los derechos de importación al citado 6 por 100 y de no tributar directa ni indirectamente obedecería á una falta absoluta de sentido práctico y de conocimiento de la realidad, aunque pudiera también atribuirse al propósito de dejar indotados los gastos de soberanía, creándonos una situación insostenible.

Pero lo más significativo del programa y la muestra del *cariño* que sienten hacia la Metrópoli consiste en el *inri* de la siguiente base: «No se impondrá á la producción de la Península *ningún tipo superior al que disfrutén otros Estados importadores en Cuba*», pero tampoco habrá derechos diferenciales». Los agricultores é industriales españoles quedarán profundamente reconocidos á tanta magnanimitad, y como la proximidad de los Estados Unidos y la superioridad de la marina mercante británica proporcionarán á estas naciones ventajas en los fletes, así se conseguirá el propósito de cerrar el mercado de Cuba á los artículos españoles, haciendo antipática y repulsiva la autonomía á las fuerzas vivas de la Península.

En sentido inverso seguirán disfrutando las Antillas del monopolio casi absoluto para surtirnos de tabaco—cuyo cultivo se prohíbe aquí,— de café y otros artículos coloniales, y nos enviarán á nuestras Cámaras diputados y senadores, manejando así los intereses de la Isla por sí solos y los de la Metrópoli en unión de los peninsulares. Comparemos ahora este estado de cosas con el decantado *self-government* del Canadá. Como Inglaterra conserva sus colonias para sacar provecho material, y no por sentimientos quijotescos ni por intereses burocráticos, tiene buen cuidado de no comprometer jamás el Tesoro británico ni de gastar los recursos propios en el *Dominio americano*. Hay allí dos Cámaras; la de diputados, elegidos con sufragio restringido, y el Senado, nombrado por la Corona, resorte que, como es natural, robustece la autoridad é influencia del Gobernador. Los autonomistas suprimen este cuerpo, dejando reducido el poder legislativo á una especie de *Convención*, como fruto del sufragio universal concedido á los negros y blancos.

Jamás han formado parte los canadienses del Parlamento inglés, y

el proyecto de una Cámara imperial constituida en Londres con representantes de las vastas posesiones coloniales del Reino Unido pertenece, según todos los indicios, á mero *dilettantismo* ó música del porvenir, mientras en España tuvieron puestos en las Cortes los diputados cubanos desde el año 1810, en que por primera vez se constituyó en Cádiz una Asamblea nacional. Creemos que en esto son más sabios los hijos de Albión, los cuales conceden á sus dominios Consejos de administración ó el Gobierno responsable, según las aptitudes de los indígenas, pero sin darles nunca entrada en las Cámaras de la Metrópoli, causa á nuestro juicio de graves males.

El carácter de los canadienses es pacífico, bastando á la madre patria 2.000 soldados imperiales para guarnecer las fortalezas, mientras teníamos nosotros en tiempo de paz 16.000 hombres en Cuba, cuya población es la tercera parte del *Dominio*.

Lo más notable del paralelo consiste en la modesta partida de 1,30 millones de dollars destinados en el presupuesto del Canadá á la defensa del territorio, suma que á nosotros no nos alcanza sino para *cuatro ó cinco días* en una guerra de carácter *crónico*.

Tampoco quieren imitar los autonomistas cubanos á sus vecinos del continente americano en la estructura del arancel de sus ensueños. Acaba de publicarse la novísima *Canadian tariff* confirmando el carácter esencialmente protector de aquel régimen aduanero. Contiene muchas partidas con derechos de 30 y 35 por 100 *ad valorem*, ó sea tres veces y media más recargados que la máxima de las tarifas *fiscales* proyectadas para la Gran Antilla, é Inglaterra, que con su arancel, limitado á muy pocos artículos, no ha favorecido hasta ahora á sus colonias con derechos diferenciales, acaba de obtener para sus mercancías exportadas al *Dominio* la rebaja exclusiva de 12,50 por 100 á partir desde 1.^o de Julio último, con el compromiso de elevar la ventaja al doble, ó sea al 25 por 100, á partir de igual fecha del año próximo. Bastan las consideraciones precedentes para demostrar, aun haciendo abstracción de toda clase de argumentos de orden político, lo absurdo é inaceptable del programa autonomista en su aspecto económico.

Ni el librecambista de abolengo Mr. P. Leroy-Beauliere admite que la autonomía *administrativa* de Cuba bajo la bandera española pueda plantearse en semejantes términos. Un artículo reciente del ilustrado economista concluye diciendo que á aquella concesión «debe seguir un tratado de comercio que, al asegurar el tratamiento más libe-

ral á las mercancías españolas, reserve algunos favores razonables y moderados á los productos ó por lo menos á varios productos metropolitanos. España á la hora actual ha salvado su honor, que es lo que más importa, y no puede conservar Cuba en las condiciones actuales».

Ya hemos visto hasta dónde llega el radicalismo de los autonomistas antillanos en materia arancelaria, pero no se limitan á negarnos en absoluto las tarifas diferenciales, sino que sus pretensiones van mucho más lejos.

Dice el Sr. Giberga en su reciente folleto: «Habrá que ganar á una población quejosa, adolorida, que en la pobreza arrastrará sobre una tierra desolada el luto de muchos amores y esperanzas. Habrá que calmar las pasiones á fuerza no sólo de reparaciones, sino de *satisfacciones y halagos*. Habrá que satisfacer ansias de derecho y de gobierno y altas y nobles ambiciones, no con parsimonia, sino con *generosa larguezza*. Habrá que convencer al separatismo de que Cuba unida á España podrá tener *todo* lo que la independencia podría darle y algo más, pero no habrá otro medio de persuasión que el completo otorgamiento de *todo*. Habrá que hacer á los cubanos dueños y señores de lo suyo: *ponerles casa* que á su sabor manejen y librarles de *injustos gravámenes* que les agobian».

Lo único que se ha olvidado en este plan tan completo de *exploración* de la Metrópoli *por la colonia* ha sido el reconocimiento de los grados á los insurrectos y la promesa de *poner coche* á todos los cubanos á costa del Tesoro peninsular; pero las fuerzas productoras de la nación española, hoy silenciosas por la gravedad de las circunstancias, protestarían contra semejantes delirios, que no tienen párrangón en ninguna región del globo.

PABLO DE ALZOLA.

(Se concluirá)





Para no pocos españoles, encerrados en un fatalismo musulmán, huelga este género de preocupaciones, porque nuestros Gobiernos son los encargados de darles solución; pero los gravísimos peligros que nos rodean y el sistema funesto de empeñar nuestras rentas para hacer frente á tan desgraciada contienda, comprometiendo por muchos años el porvenir de España, dan voz y voto á los hombres de buena voluntad y debieran abrirse amplias informaciones oyendo á todas las personas reflexivas acerca de tan candente materia.

Aún hace pocos años que privaba el *Presupuesto de la paz*. íbamos por mal camino gastando más de los ingresos, y llevóse á cabo el plan nivelador con gran entereza, pasando el rasero de las economías por todos los ramos de la Administración pública, tanto en las consignaciones del personal como del material. Ante el espectro de la inminente ruina, la implacable segur redujo á los consejeros de Estado—los más encopetados funcionarios públicos después de los Ministros—al vergonzoso sistema de cobrar *por dietas*; se suprimieron bastantes Juzgados, sostenidos actualmente por los ayuntamientos;

ahogó el naufragio á muchos empleados de la clase de quintos; padeció la indotada instrucción pública española, á la que sólo contribuye la Nación con la *quinta parte* de los desembolsos del ayuntamiento de París, y en el afán de castigar los gastos se quedaron los inspectores de primera enseñanza sin consignación para sus modestos viajes; el impulso extraordinario de todos los pueblos cultos modernos para el fomento de los intereses materiales quedaba aquí inadvertido, dejando á las futuras generaciones la ejecución del plan de ferro-carriles secundarios, el de los caminos vecinales, ni siquiera iniciado entre nosotros, el desarrollo de los griegos, tan necesario en un territorio asolado por interminables sequías, la organización de Bancos de crédito agrícola, etc.

Pero ocurre el nuevo levantamiento en la manigua antillana, y repentinamente truécase tanta pobreza en explendidez; se compran barcos en todos los astilleros sajones y latinos; se organiza un ejército formidable, llenándonos de entusiasmo la regularidad con que las expediciones *cruzan el Océano*; los empréstitos monopolios é hipotecas constituyen el pan cotidiano, y como descendientes de *casa grande* pagamos á nuestras fuerzas de mar y tierra con dotaciones superiores á las concedidas en empresas análogas por las naciones más ricas del continente europeo. Este singular contraste de penuria y derroche se explica en el sistema de exageración constante en que vivimos los españoles, no siendo por fortuna el enflaquecimiento nacional tan extremado como nos lo pintaba el Gobierno en 1894, aunque resulta mucho más imprudente y peligroso el camino de las autorizaciones ilimitadas concedidas por tirios y troyanos en las legislaturas inmediatas para empeñar y recargar las rentas y tributos é invertir sumas tan cuantiosas con prodigalidad inusada, y algo peor, si son ciertas las referencias de los que de allí regresan.

No se vislumbra por ahora la salida de semejante laberinto, pero vale la pena de analizar las soluciones probables para no quedar sepultados en el pantano en donde nos hemos metido.

El triunfo por las armas hubiera sido sin disputa la mejor para el problema cubano, sin perjuicio de conceder al término de la guerra todas las reformas compatibles con la soberanía de España, siempre que la Isla *se costease los gastos*, sin seguir viviendo á expensas del crédito de la metrópoli. ¿Pero hay todavía ilusos que esperan en la próxima campaña el triunfo final y definitivo por la rota de los insu-

rrrectos y la captura ó muerte de todos sus cabecillas? La prueba más palpable de que ni aun los más optimistas sueñan con tal desenlace está en la aplicación simultánea de la acción política traducida en las reformas amplias, rayanas en la autonomía concedidas por el Sr. Cánovas y en el arancel provisional firmado por S. M., cuya publicación ha de hacerse en breve (1). Comprenderá una grandísima rebaja del margen protector, reservado antes á los productos peninsulares; pero los elementos exaltados, que son los más afines á los insurrectos, rechazarán con olímpico desdén esta nueva concesión, como hicieron con las innovaciones de 4 de Febrero.

Por otra parte, todos los precedentes históricos de Haití, Santo Domingo y Cuba demuestran que, si se ha de esperar razonablemente el pronto término de la guerra, ha de ser mediante un convenio con las fuerzas insurrectas, y desde el momento en que el partido liberal, cuya entrada en el poder se halla al parecer bastante próxima, ha ofrecido—según las afirmaciones repetidas de los periódicos—la autonomía, que llaman verdadera sus patrocinadores cubanos, será empresa difícil cercenarles esa serie de vergonzosas abdicaciones que empezando por la pérdida completa del mercado, acabaría en una sombra ridícula de soberanía comprada con sacrificios sin cuento, tanto en la guerra como en la paz.

Pero supongamos que los dinamiteros de la manigua tienen nn momento lúcido y que comprendiendo su incapacidad para el gobierno de la Isla se sometan constituyendo su Cámara y el Poder responsable bajo la bandera española. ¿Qué garantía nos queda de su adhesión á la Metrópoli? La de los Mausser únicamente, siendo preciso dejar un ejército de ocupación cuando menos de 40.000 hombres, y como según el presupuesto cubano de 1893-94 costaba siete millones de pesos el sostenimiento de las fuerzas terrestres y marítimas con 16.000 hombres *nominales*, exigiría un aumento de 24.000 soldados otros 10,5 millones de pesos anuales por este solo concepto. Agréguese la enorme carga de la deuda, la reducción de los derechos de aduanas, la supresión de varios impuestos y la ruina de los ingenios, y solamente deseamos á los patrocinadores de cándidos optimismos que tomen la pluma y echen cálculos del porvenir que nos espera en Cuba

(1) Los ha insertado la *Gaceta* con posterioridad á la impresión de este artículo.

en ambas soluciones, es decir, con la prolongación indefinida de la guerra crónica ó con una paz próxima y la concesión de la autonomía.

Se argüirá que estas consideraciones se inspiran en un pesimismo desconsolador, debiendo esperarse el término de la guerra sin una abdicación tan insólita como la pretendida por sus apóstoles; que no se perderá por completo aquel mercado para los productos metropolitanos, llegándose á una solución de concordia, y que en la guerra anterior nos vimos en análogos tropiezos, salvados en los años sucesivos.

Pero estas ilusiones engañosas son difíciles de mantener haciendo números, que en todas las combinaciones arrojan un *déficit* enorme en el futuro presupuesto cubano, y respecto de la deuda contraída en la insurrección de los diez años, la objeción es contraproducente, porque en vez de hacerse en la Isla el oportuno corte de cuentas, se fueron acrecentando las obligaciones generales de la deuda pública y monte-pío de retirados, jubilados y cesantes, que ascendía en el año 1893-94 á la considerable suma de 12 57 millones de pesos anuales.

El error de nuestra dominación en Cuba ha estado en garantizar su crédito y en gastar sin tasa. Hoy debemos allí 2.000 millones de pesetas, ó sea un capital *muy superior al valor de la Isla*, que amenaza caer en masa sobre nuestro esquilmado Tesoro, y de seguir con los ojos cerrados el sistema de *trampa adelante*, como los insurrectos no han de hacer otra cosa más que huír ante nuestras columnas, nos exponemos á elevar aquella inmensa suma al doble, acercándonos así á la cantidad que con admiración del mundo entero pagó la opulenta Francia á Alemania para lograr la evacuación del territorio. Esta sangría suelta es el verdadero asedio que los infidentes e insolventes isleños han puesto á la madre patria contando con el disolvente del despilfarro español, y la enorme deuda contraída es la losa de plomo, que además de nuestra juventud inmolada en el mortífero clima, ha abierto profunda brecha á nuestro futuro dominio en Cuba, siendo preciso ser miope para no verlo.

Hay, sin embargo, en España partidos antidinásticos y muchos *patriotas* que se sublevan ante el plan de la *liquidación* lanzado por el Sr. D. Francisco Silvela en sus discursos de Madrid y Valencia, aunque con ciertas reservas, idea que fué acogida con frenéticas aclamaciones. Pero si los innumerables batallones enviados á Cuba son impotentes para vencer á las partidas fugitivas; si allí no quieren las amplias reformas, ni aun la autonomía; si, por otra parte, este régimen

es incompatible con sus habitantes, aclimatados con la anarquía perpetua, las revueltas y el desorden, ¿tiene algo de extraño que se analice aquella solución como medio de contener la ruina completa de España, ó es que se ha convertido la tierra de D. Quijote en un verdadero manicomio?

Si los más irreflexivos en estas materias poseen hermosas y fértiles vegas que cubren de guijarros las inundaciones ó viñas filoxeradas ó fábricas en ruina por su mal emplazamiento, no serán tan obstinados que se empeñen en sepultar todo su capital en aquellos malos negocios perseverando en las labores con impávido estoicismo; pero en cambio piden de España que cierren los ojos y se resigne al suicidio. Con tal motivo recordaremos una vez más el juicio del actual Presidente del Consejo de Ministros de la república francesa al discutirse los aranceles vigentes: «Es menester que las colonias ofrezcan á nuestros géneros una salida cada vez más amplia; *sin esto la política colonial debería condenarse radicalmente.*»

De modo que en todos los países regidos con buen sentido no se gasta nada ó sólo se destinan sumas insignificantes á las posesiones ultramarinas, conservándolas *únicamente* para obtener ventajas comerciales, y sólo á nosotros estaba reservada la insensatez de resignarnos á la pérdida del mercado cubano, pagando en cambio su espantosa deuda y el déficit de su presupuesto de gastos, tanto en tiempo de guerra como de paz; pero este peligroso camino debe tener un límite; si no hemos de llevar á la Nación á una decadencia absoluta é irremediable.

Se han dado tres razones en apoyo de la conducta seguida hasta ahora: el peligro de que cualquier debilidad produjese la emancipación de las colonias restantes, la deshonra de la bandera española si se cercenase la integridad del territorio y las revoluciones derivadas del fracaso por la ansiedad con que el partido carlista espera el pretexto para una nueva intentona, y vamos á analizar la fuerza de estos argumentos.

Estalló la sublevación de Filipinas durante el periodo álgido del alzamiento cubano, y á pesar de tener allí distraídos 200.000 soldados, se sofocó casi totalmente la formidable rebelión de los tagalos con una rapidez digna de encomio, demostrando así la gran superioridad de la raza española sobre los indígenas y la facilidad relativa de la completa pacificación del Archipiélago y aun de su sostenimiento futuro. Allí deben reconcentrarse las miradas de los gobernantes é industriales,

porque de corregirse los defectos de nuestro sistema colonial ha de ser aquel país tan poblado un gran mercado para la Península, y de todos modos la perpetua guerra de Cuba nos debilita para prestar toda la atención debida á las Islas Filipinas.

La deshonra de España para el día en que, convencida de lo ruinoso del dominio de Cuba, acuerde evacuarla en *la forma y términos en que le convenga*, es un asidero de carácter convencional explotado por las pasiones de partido y por los intereses privados que habían de lexionarse para salvar el general de la madre patria, reducida, según hemos demostrado, exclusivamente á los límites de la Península. ¿Decayó la gloria militar de Napoleón *el Grande* por el abandono de Haití, ni la de España en tiempo de Isabel II por el de Santo Domingo? Pues nadie lo había notado hasta ahora, y no creemos que la Perla de las Antillas valga más en lo porvenir que su hermana gemela.

Hallábase el imperio francés en su apogeo bajo el cetro de Napoleón III, vencedor de Sebastopol y de Magenta, cuando se concertó en 31 de Octubre de 1861 el convenio de Londres para una acción común de Inglaterra, Francia y España en Méjico, obligándose á no ejercer presión en menoscabo del derecho de sus habitantes respecto de la forma del gobierno. Ocupó el General Prim á Veracruz y San Juan de Ulúa, pero habiendo surgido la candidatura de Maximiliano para Emperador, se retiró con gran cordura nuestro ejército, siguiendo el mismo rumbo la legión británica. Napoleón III hizo inauditos esfuerzos para mantener en el trono á Maximiliano, pero sus tropas, victoriosas sobre los ejércitos ruso y austriaco, se estrellaron contra la hostilidad de un país tan extenso como desprovisto de condiciones militares; el soberano que á la sazón ejercía la hegemonía en Europa tuvo que resignarse en 1867 á la evacuación de Méjico, y el poderoso Emperador de Austria sufrió humildemente el trágico fusilamiento de Querétano.

Poseía la Gran Bretaña desde 1815 las Islas Jónicas, á las que concedió una Constitución, modificada después en sentido democrático; pero como no se conformaban los naturales con la soberanía inglesa, promovieron repetidos disturbios, y haciéndose cargo la rica pero inteligente Metrópoli de que iba á serle gravosa aquella posesión, resolvió abandonarla en 1864, incluso la ciudadela de Corfú, que es la llave del mar Adriático, y no sufrió ningún des prestigio por ello el Reino Unido.

También han obrado con cordura los hombres de Estado italianos en renunciar á la aventura de Abisinia á pesar de la espantosa derrota de su ejército, y obsérvese bien la diferencia de aquella campaña con la guerra de Cuba, en la que las armas españolas han salido triunfantes cuando se les ha presentado resistencia, sufriendo tan sólo los pequeños reveses propios de las sorpresas y emboscadas. Por otra parte, si las circunstancias obligasen á la evacuación, habrá un medio muy sencillo de probar á la faz del mundo que se realiza por conveniencia y no por respeto á las huestes siempre fugitivas de máximo Gómez. Bastará para ello conservar la Habana y los puertos y aduanas de alguna importancia hasta obtener la oportuna indemnización y ventajas comerciales, colocándonos de este modo en el mismo caso de Turquía victoriosa sobre Grecia ó de España sobre Marruecos mientras duró el pago de la deuda de guerra convenida á raíz de la toma de Tetuán.

Conste, pues, que la falsa doctrina del honor militar sustentada por algunos pocos periodistas españoles para disculpar el abismo de la ruina nacional, es diametralmente opuesta á la conducta observa por los Emperadores Napoleón I, Napoleón III y Francisco José, así como los Gobiernos de la Reina Victoria I de Inglaterra, de Isabel II y de Humberto I en épocas florecientes de sus reinados.

En cuanto á los síntomas de futuros trastornos basados en el fundado descontento que pueda originar la esterilidad de los sacrificios de España y los grandes desaciertos cometidos, claro está que no ha de faltar alguna marejada mientras tengamos partidos antidinásticos, siempre en acecho de ocasiones propicias, ávidos de explotar las desgracias de la Patria y de aprovechar este linaje de pretextos en disculpa de sus planes. Pero ¿estará la Nación en mejores condiciones para reprimir las rebeldías cuando quede totalmente aniquilada, en vez de hacerlas frente con rapidez antes de llegar al desquiciamiento?

No exageremos tampoco el peligro inminente que corren las instituciones, si se oye á los partidarios de la guerra á *outrance* hasta perder el último hombre y la última peseta, ni abultemos la importancia del carlismo. La primera guerra civil la promovió en tiempos de predominio de las ideas absolutistas; pero han transcurrido desde entonces treinta y siete años, durante los cuales menudearon las intentonas en favor del eterno pretendiente, pero todas fracasaron, con excepción de una sola que se encendió en el período álgido de la anarquía nacional, no siendo fácil ni probable que vuelva á repetirse un estado

de cosas tan agitado y aciago como el de la república del año 1873.

No consiste tampoco la prosperidad de las naciones en la extensión y número de sus colonias, según lo demuestra el contraste entre las graves dificultades económicas de Portugal y la riqueza desarrollada por la floreciente industria de Bélgica, sin necesidad de posesiones ultramarinas, pues tiene aquél país gran repugnancia á hacerse cargo del Congo, cuya colonización promovió el Rey Leopoldo. Tampoco debe olvidarse que nuestro abolengo en las Américas crea una situación ventajosa á los españoles para enriquecerse en todas aquellas repúblicas en donde ha quedado la hermosa lengua de Cervantes, y los que tienen energía para el trabajo forman sus capitales en Méjico, la Argentina, el Uruguay y los países del Centro de América, de donde regresan no pocos á la Península sin crearnos los compromisos, responsabilidades y quebrantos de Cuba.

En resumen, el dominio de una colonia poblada por enemigos encarnizados casi en totalidad de la madre Patria,—excepción hecha de los peninsulares allí residentes—en donde los naturales se consideran muy cultos y adelantados, dotada de un clima mortífero, situada á tan larga distancia y con el hábito de la guerra de emboscadas, es una empresa superior á las fuerzas de España y aun de otras naciones más prósperas, de mejor organización militar y administradas con menos desorden. Muchos españoles entre los cuales nos encontramos opinan que debía procederse á la liquidación de tan desastroso negocio, pero para las personas más optimistas acerca de la conveniencia de mantener á todo trance la titulada *Perla* de las Antillas, hasta llegar á una solución *decorosa*, presentamos las bases siguientes:

- 1.^a Que la pacificación se ultime en un plazo breve.
- 2.^a Que no se conceda la autonomía conforme á las cláusulas antes mencionadas, siendo indispensable mantener á todo trance los resortes del Gobierno si ha de ser eficaz la soberanía española, así como el mercado antillano, aunque en condiciones bastante menos ventajosas que las actuales.
- 3.^a Que se concierte una liquidación de la deuda contraída, estipulándose la parte que ha de pagar la Isla y la correspondiente á la Metrópoli.
- 4.^a Que en lo sucesivo *pague la Gran Antilla sus gastos*, sin ninguna clase de auxilios, préstamos ni garantías del Tesoro peninsular.

Para llevar á la práctica todo este programa que es el *mínimum* de lo que deben exigir los españoles, se tropezará con grandes dificultades en todos los casos. Ora por los gastos cuantiosos de sosténimiento del ejército de ocupación cuando se pacifique la Isla, y mientras no se consiga esto, por los mayores riesgos derivados de prolongarse indefinidamente la guerra ó por la repetición de nuevas insurrecciones, que combatidas á cuenta de la Hacienda española costarían otros *millares de millones de pesetas* sobre los que nos ha valido ya la *explotación colonial*, aparte de los 120.000 españoles sacrificados en las dos rebeliones de la Gran Antilla, que nos hacían muchísima falta en las despobladas comarcas del centro de la Península, y del estado de horrible demacración en que vuelven millares de soldados.

Ha debido España á la Restauración veintiún años de paz y de progreso que hubiera adquirido mucho mayor vuelo sin las corruptelas de nuestros partidos políticos; pero entre todas sus faltas y errores no ha habido ninguno de la magnitud extraordinaria ni comparable á las lamentables equivocaciones cometidas en la guerra de Cuba. El descarrilamiento nacional es tan grande que nos recuerda los tiempos desdichados del siglo XVII, en que perdida la noción del *buen sentido*, se consumó la decadencia con una política guerrera inveterada de temeridades y porfías sin freno, quedando atacado el Reino de *alferecía insensata*.

¡Dios quiera que nos sirvan de algo las experiencias del pasado para salvarnos del naufragio en el apurado trance en que se halla la nación española!

PABLO DE ALZOLA.

Bilbao 6 de Septiembre 1897.

* * *

NOTA.—Este notable trabajo del Sr. Alzola, ha despertado la atención de la prensa madrileña, mereciendo que *El Heraldo*, *El Globo*, *El Tiempo*, *El Correo*, etc., hayan hecho de él amplios extractos.

La Época lo ha impugnado y á esta impugnación replica brillantemente el Sr. Alzola en la *Revista contemporánea*.

FIESTAS DE LA TRADICIÓN BASCA EN SAN JUAN DE LUZ

CONFERENCIA DEL SR. D. JOAQUÍN PAVÍA

Monseñor,¹

Señoras,

Señores:

Al dirigirme por vez primera al distinguido público que me honra dispensándome su atención, grande es mi sentimiento de no poder expresarme ante él, como fuera mi deseo, en la hermosa lengua de Corneille y Racine: pero si los bascos de aquende el Pirineo se han reunido en esta fiesta de familia y en ella fieles á la tradición de su raza han expresado sus aspiraciones, han cantado sus glorias y han rendido culto á sus creencias católicas, hablando un idioma que no es el milenario de Aitor, sea permitido á un basco de allende el Pirineo emplear la lengua de Cervantes, que tanto contribuyeron los euskaros á extender por los que un día fueron vastos dominios de la católica España.

Mas antes de pasar adelante debo hacer presente que la Excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa (de la que me honro de formar parte), deferente á la invitación que le fué dirigida por el dignísimo y celoso Alcalde de San Juan de Luz, Sr. Goyeneche, acordó tomar parte en las *Fiestas de la tradición basca* que iban á celebrarse en esta localidad; nombrando al efecto una Junta auxiliar que, bajo su patronato, reuniera y remitiera cuantos objetos fueran dignos de figurar en la *Exposición de Etnografía y Arte popular* que había de

(1) Monseñor Jauffret, Obispo de la Diócesis de Bayona.

constituir uno de los principales y más curiosos atractivos de estas fiestas. A pesar de la premura de tiempo con que la Junta nombrada hubo de luchar para cumplir su cometido, procuró que los bascos hermanos del otro lado del Pirineo cumplieran como buenos á tal muestra de cortesía; y si el número y clase de los objetos remitidos no corresponden á su deseo, demuestran sin embargo cuánta simpatía ha despertado en Guipúzcoa la atención del Sr. Goyeneche, al procurar nuestra participación en acto tan interesante al pueblo euskaro, como la *Exposición de Etnografía y Arte popular*.

Pero el Alcalde de San Juan de Luz, en su entusiasmo por cuanto dé cerca ó de lejos afecta á este noble solar, no se contentó con que Guipúzcoa tomara parte en la citada Exposición, sino que se propuso que también los guipuzcoanos dieran conferencias sobre algunos de los temas publicados en el programa de las fiestas; y como buen bascongado, tenaz en sus propósitos, no paró hasta conseguir la promesa formal, que ante sus repetidas insinuaciones hubimos de hacerle, de realizar su deseo; comprometiéndose el Sr. D. Carmelo de Echegaray, cronista de las Provincias Bascongadas, á disertar sobre el tema de la primera sección, «La idea religiosa en la familia»; el Sr. D. Antonio Arzácar, Director de la Revista EUSKAL-ERRIA, á tratar de «La emigración», asunto señalado en la 3.^a sección; y el que en este momento tiene el honor de dirigirse á tan distinguido auditorio, á ocuparse de «Los marinos bascos», tema de la misma sección que, á pesar de su importancia tratándose de un país ribereño al Oceano en el cual tantas proezas han realizado los bascongados, había quedado desierto ó sin elegir. Bien se me alcanzaba, que tema tan interesante merecía haber ocupado la atención de quienes pueden alardear de vastos conocimientos y de brillantez de estilo en la manera de exponerlos á sus oyentes; pero ya que mi humilde personalidad no podía ostentar tales títulos, hube de pensar que precisamente el interés y la importancia del asunto harían que se me perdonaran las faltas en que forzosamente había de incurrir al acometer una empresa superior á mis facultades; habiendo además venido á última hora á aumentar mis apuros, la circunstancia de que la falta material de tiempo ha sido causa de que no haya podido escribir la conferencia para leerla en este acto, como primitivamente me propuse, y me vea obligado á tener que molestaros con una disertación improvisada y fiándome tan solo en los ligeros apuntes que á tal efecto he tomado.

Ved, pues, si necesito de toda vuestra indulgencia, y si no es har-
to natural el temor que en este momento embarga mi ánimo al ocu-
par un sitio desde el cual, hace una semana que renombrados ora-
dores y sabios conferenciantes hacen oír su autorizada voz cautivando
vuestra atención con su mágica palabra, y despertando vuestro interés
con las galas de su estilo y la profundidad de sus conceptos; pero no
dudando de vuestra bondad, que tendréis en cuenta cuánto llevo ex-
puesto en mi descargo, entro desde luego en materia.

Antes de ocuparme de los *marinos bascos*, y para la mejor com-
prensión del tema que voy á desarrollar, forzoso me es tener que tratar
bien que de pasada de los *fueros* de las provincias bascas, y más espe-
cialmente del de Guipúzcoa; pues este estudio previo facilitará sobre-
manera mi tarea ulterior, y explicará la razón del punto de vista en
que me he colocado para tratar este asunto, y de la forma que habré
de dar á esta conferencia.

De las disertaciones de los distinguidos conferenciantes que me
han precedido estos días en el uso de la palabra, ha debido sacarse la
convicción que el pueblo basco de nuestros días, lo mismo que el de
épocas anteriores, está caracterizado por una ardiente fe religiosa, por
un entrañable amor á sus tradiciones y libertades, buenos usos y cos-
tumbres, y por un respeto y veneración á sus *fueros* que justamente
ha llamado la atención de los estadistas más distinguidos.

Grandes son los errores que sobre el pueblo basco se han forjado
las naciones en cuyo territorio se halla aquel enclavado; y no ha sido
el menor el figurarse que los fueros son un código ó una ley única
para toda la raza euskara, como si esto fuera posible: no, el *fuero* no
es uno, es vario: el pueblo bascóngado nunca ha sido, ni ha podido
ser partidario de esa uniformidad á que aspiran ciertos legisladores que
no le conocen: siempre con su gran sentido práctico, este pueblo sin-
gular ha comprendido que esa uniformidad, ese «bello ideal de las in-
teligencias vulgares» como con fina ironía la calificaba un distinguido
escritor, sobre no conducir á ningún resultado beneficioso al intentar-
lo, no era posible realizarlo; pues tanto valdría empeñarse en sostener
que los soldados todos de un ejército poseen las mismas cualidades de
valor, idénticas condiciones de resistencia, porque se ha conseguido
verlos igualmente uniformados. Por eso cada provincia, cada pueblo y
hasta cada zona de esta región tan querida para nosotros tuvo sus fue-
ros propios, si bien todos ellos tenían, si así puede decirse, una base

común, y se parecían en más de un detalle como inspirados, cuando no dictados, por la misma raza que hubo de tener en cuenta las distintas necesidades inherentes á las diversas circunstancias de tiempo y lugar. No es mi ánimo el estudiar estos fueros, pues que semejante propósito me alejaría de mi asunto, pero encaja dentro del cuadro que me he trazado, como he manifestado anteriormente, deciros dos palabras sobre el *fuero guipuzcoano*, que es del que mejor puedo hablaros por tratarse de mi país.

Nos refieren los historiadores del país basco, que no sólo en los primitivos tiempos, sino en aquellos más cercanos de la edad media, el *fuero* escrito no existía; las leyes por las que se regían los *euskaldunak* se transmitían de padres á hijos por tradición; el uso y la costumbre suplían la falta de un código publicado; y el sentido moral de este pueblo singular venía á regular y limitar, en bien de todos, las libertades hijas de un régimen patriarcal de que siempre disfrutaron sus habitantes diseminados en las caserías que cubrían las pintorescas montañas del *Euskal-erria*. Un estado de cosas semejante, forzosamente había de ser modificado por las nuevas necesidades que traen consigo aparejadas las mudanzas de los tiempos: las guerras de los banderizos, suscitadas y sostenidas por los *parientes mayores* que con sus venganzas y depredaciones hicieron imposible la vida tranquila de los bascongados dedicados á la agricultura, al pastoreo y á la navegación, fueron causa de la formación de las ligas ofensivas y defensivas que se dibujan en las *Alcaldías mayores* de Guipúzcoa, de las que más tarde nacieron las *Uniones forales* que tuvieron su representación en Juntas; pronto estas ligas perdieron su carácter de temporales, cuando pudieron apreciarse sus beneficios; y al adquirir su carácter de permanencia dieron origen á los *municipios*, y á su consecuencia inmediata la fundación de las *villas* dentro de cuyos muros sus habitantes podían disfrutar de una paz que les aseguraba el bienestar nacido del trabajo de los campos vecinos, del ejercicio de las nacientes industrias, y del comercio que comenzaba á alborear en el solar euskaro. Si estas comunidades municipales obtuvieron de los Reyes de Navarra, primero, y de los de Castilla más tarde, las *cartas pueblas* que les permitían fundar y cercar las villas donde habían de establecerse y defenderse de sus enemigos esteriores, fué porque los Reyes mencionados se vieron á ello compelidos por la necesidad ó por la previsión; y á estas mismas consideraciones obedecieron también al autorizar las *ordenan-*

zas de las distintas villas, ó disposiciones legislativas que cada comunidad municipal dictaba para regirse y amparar sus libertades y *privilegios ó fueros municipales*, es decir, las leyes privativas ó de carácter particular con que cada pueblo de esta región euskara atendió ante todo á satisfacer aspiraciones y necesidades inherentes á lugar y tiempo determinados.

No es ocioso hacer notar, que todos estos fueros municipales que respiran un carácter de paz y democracia, fueron dictados por ese legislador anónimo que se llama pueblo, á quien su experiencia y su buen sentido práctico hicieron comprender en cada caso, que fuero de los conocidos era el que mejor podía adaptarse á las necesidades de la naciente villa; y cuáles las modificaciones que en el mismo habían de introducirse para obtener todas las ventajas que de su aplicación y cumplimiento se prometían sus autores. Al tratar de las villas marítimas volveré á insistir sobre este particular, no sin hacer observar de pasada, que los pobladores de las villas, conocedores, casi desde los albores de su fundación, de la facilidad con que, en los repetidos y terribles incendios que frecuentemente las asolaban dada su manera de construirse, desaparecían las *cartas-pueblas* y demás documentos que con la firma y el gran sello de los Reyes garantizaban la autenticidad, ya que no el cumplimiento de sus preciados privilegios y libertades; tuvieron sumo cuidado, y cuantas veces les era posible en medio de las dificultades y vicisitudes de aquellos azarosos tiempos, de hacer que cada nuevo Rey extendiera una nueva carta puebla ó un nuevo documento de privilegios confirmando hasta en sus menores detalles cuanto los primitivos consignaban; circunstancias todas que por sí mismas pueden ver cuantas personas me honran con su atención, con solo examinar las notables cartas-pueblas y demás curiosos documentos que la provincia de Guipúzcoa exhibe en la Exposición etnográfica que actualmente se celebra en esta villa.

Las comunidades municipales de la región del país basco que más tarde había de constituir la provincia de Guipúzcoa, se gobernaron á sí propias, fueron verdaderas soberanas, y como tales elegían no sólo su cabildo municipal, sino su cabildo eclesiástico y sus magistrados, señalaban las contribuciones, juzgaban é imponían penas: claró está que el carácter distintivo de estas comunidades fué su espíritu religioso, y así se concibe que en aquella época no pocas veces ambos cabildos celebraran reunidos sus sesiones y tomaran en común sus acuer-

dos; construyéndose mucho antes la Parroquia que la Casa Consistorial, no siendo de extrañar por tanto, que, hasta épocas relativamente próximas, los coros ó los sobradillos de las iglesias fueran los sitios donde los cabildos se reunieran á deliberar sobre los asuntos del *Concejo*.

La fundación de las villas si bien aminoró los males de que he hecho mérito anteriormente, no los pudo corregir del todo: aún era muy grande el poder de los parientes mayores, y no menor su audacia que les permitía llegar hasta mandar públicamente carteles de desafío á las cercadas villas; numerosos los malhechores y forajidos que al amparo de aquellos infestaban no solo los montes y despoblados, sino también los caminos y veredas que cruzaban el país, haciendo punto ménos que imposible el cultivo de la tierra y el comercio entre las distintas poblaciones de esta región; la autoridad del Rey de Castilla y de sus representantes poco ménos que ilusoria, y desde luego impotente para castigar á los delincuentes y sus excesos: por eso aparece, como un fenómeno harto natural, el que los mismos pueblos ó repúblicas trataran de remediar un estado de cosas semejante, asociándose entre sí para apoyarse y defenderse mútuamente, formando las *Hermandades de las villas*, uniones en que éstas, confederadas en número vario, se comprometían por tiempo limitado á prestarse mútua ayuda, persiguiendo en común á los malhechores de todas clases que no podían encontrar refugio en ninguna de las villas asociadas, y eran juzgados y castigados por los *Alcaldes ó fieles* de dichas hermandades. Este sistema dió tan excelentes resultados, que andando el tiempo hizo nacer en los pueblos de esta región la idea de lo beneficioso que sería á todos ellós el que tales uniones en lugar de constituirse con el carácter de particulares y temporales, pudieran realizarse de una vez para siempre entre todas las villas de Guipúzcoa.

Al monarca castellano que la historia designa con el nombre de Enrique III el *doliente*, cupo la honra de realizar este vehemente deseo de los bascongados; apenas coronado Rey á la temprana edad de catorce años, juró los fueros de Biscaya, formando á petición de sus habitantes su *Hermandad general*, cuyas ordenanzas, redactadas en las Juntas generales de Guernica, celebradas en 1394 bajo la presidencia del doctor Gonzalo Moro, su *merino mayor*, se apresuró á aprobar adivinando sin duda alguna los cuantiosos beneficios que la Hermandad general había de reportar al Señorío; pocos años más tarde comisionó al mismo

Dr. Gonzalo Moro, nombrado ya primer *Corregidor* de Guipúzcoa, para que convocara y presidiera en Juntas generales á los procuradores de todos los pueblos de esta región del *Euskal-Erria*, á fin de que formaran una *Hermandad general*, como así se efectuó, reuniéndose dichos procuradores en el coro de la iglesia de San Salvador en Guetaria, redactando el 6 de Julio de 1397 un cuaderno de sesenta leyes ú *ordenanzas* que el Monarca confirmó y otorgó como *fuero* á la nueva provincia ó reino que de hecho quedó constituido desde entonces en la misma forma que actualmente conserva: estas ordenanzas fueron la base de nuestro sistema foral, al cual somos deudores de nuestra administración, que tantas veces ha sido citada como modelo por propios y extraños, y del bienestar que al presente disfrutamos con relación á otras comarcas de España. No podía la Diputación de Guipúzcoa dejar de mostrarnos código tan venerando, y en la sección de que dispone en el presente certamen, seguramente que llamará vuestra atención un curioso cuaderno de pergamino en cuyas amarillentas hojas aparecen copiadas en góticos caracteres y exornadas con artísticas miniaturas las *ordenanzas de Guipúzcoa* del año 1457; siendo tambien de notar el interesante ejemplar manuscrito del fuero guipuzcoano copiado en clara y elegante letra que, á pesar de datar de 1590, se halla en perfecto estado de conservación: uno y otro ejemplar proceden del notable archivo de la provincia.

Aquí debiera dar por terminada mi introducción bastante larga seguramente, y entrar de lleno á desarrollar el tema elegido para mi conferencia; pero á riesgo de abusar de vuestra paciencia, como resistir al deseo de desahogar entre vosotros, bascongados como yo, la honda pena que agobia á vuestros hermanos de allende el Pirineo y que acibara nuestra alegría en esta fiesta de familia, al recordar que nuestro fuero secular pertenece ya á la historia; que nuestras queridas libertades, aquellas santas libertades de las que decía un estadista que, «como todas las que engendra y cria la historia, aprovechan á los que las disfrutan y á nadie dañan, como no sea que se tome por daño la justa envidia que en otros escitan» hubieran de ser injustamente derogadas por el mismo que tales bondades hallaba en ellas. Séame, pues, permitido en el otoño de mi vida, en momento tan solemne como el actual, recordar á la naciente juventud que debe ser la esperanza de este noble solar, algo de nuestro *régimen foral*, algo sobre todo de aquellas notables *Juntas generales* hoy día interrumpidas por des-

gracia nuestra. Ojalá mi pobre palabra logre despertar en su corazón el mismo sentimiento que tanto conmueve á quienes tuvimos la dicha de conocer aquél, y la poca fortuna de perderlo; que sólo así será posible alimentar la esperanza de mejores tiempos, de conseguir quizás lo que todo bascongado ansía vivamente, la reintegración de nuestros perdidos fuyeros.

Ya lo hice observar anteriormente y no es ocioso volverlo á recordar, según común opinión de cuantos se han ocupado de la *Euskal-erria*, los bascongados se han hecho notar en todos tiempos por su religiosidad, por la veneración y respeto que guardan á sus tradiciones, buenos usos y costumbres, y por el espíritu democrático que inspira sus instituciones: no es, pues, de extrañar que en el fuero y en la manera de gobernarse de esta parte del solar bascongado resplandezcan las mismas cualidades; no hay sino leer los distintos capítulos de aquél, las actas de sus *Juntas generales* para persuadirse de cuanto vengo afirmando y me propongo explanar en breve tiempo; y nada más aproposito á tal objeto, que referir cómo se celebraban las juntas generales de la *provincia de Guipúzcoa*.

Como la provincia no tenía capital alguna, primitivamente las juntas se reunían en lugares desiertos ó despoblados, como Baserte, Usarraga y otros; más tarde, se creyó más conveniente tuvieran lugar en alguna población, y 23, entre villas y ciudades llegaron á disfrutar, por ríguroso turno, derecho tan preciado: las distintas repúblicas guipuzcoanas comisionaban á tal efecto como procuradores de las mismas, á uno ó dos vecinos de los más inteligentes del concejo, que eran designados vulgarmente con el nombre de *junteros*; y cosa digna de atención, no podían ejercer de tales los abogados, dice el fuero «*porque como se ve las veces que vienen siempre levantan discordias y pleitos por se aprovechar*». Ni podían los junteros ejercer de procuradores dos años sucesivos, disposición harto prudente, como con su fino gracejo hace observar el baskófilo P. Larramendi; y más si se tiene en cuenta que cada uno de ellos representaba tantos votos, cuantos fueran los fuegos ó *fogueras* del pueblo cuyo poder ostentaban.

Reunidos el día señalado los Procuradores de las repúblicas ó caballeros junteros, en la Casa Consistorial de la villa donde tocaba celebrarse las Juntas aquel año, dirigíanse con todo orden á la iglesia, de donde salían en solemne procesión por las calles, dice un castizo

escritor guipuzcoano del siglo pasado, «con clarines y otros instrumentos y música de cantores: todo en obsequio de María Santísima en su Purísima Concepción y del gran Patriarca San Ignacio de Loyola, patronos y titulares de la provincia y especialmente de sus Juntas; cuyos bultos, riquísimamente adornados, van infundiendo alegría y devoción por las calles». De vuelta á la iglesia celebrábase una solemne misa, á la que asistían todos los junteros, presididos de ordinario por el Alcalde de la villa, pues el Corregidor no siempre asistía á las juntas, ni había de mostrar gran empeño en ello á no mediar graves circunstancias, ya que su papel era tan meramente honorífico que en las sesiones este representante del monarca no tenía voz ni voto. Estas ceremonias se repetían con la misma pompa y solemnidad el tercer día de juntas, sin más diferencia que predicarse el primer día un sermón en honor de la Concepción, y en honor de San Ignacio el segundo; para uno y otro se buscaban con empeño los oradores sagrados más elocuentes, y muchas juntas hubo en las cuales se nombró una Comisión de Procuradores que pasaran á dar las gracias y felicitar á aquellos en nombre de la Diputación foral, por lo bien que habían cumplido su cometido. Los demás días, antes de abrirse la junta, oíase por la Corporación en pleno, una misa rezada en la iglesia parroquial.

Terminada la ceremonia religiosa trasladábanse los caballeros junteros, con el mismo orden y gravedad, á la Casa de Ayuntamiento, y ocupados los asientos que tenían señalados todas las repúblicas que representaban, el Alcalde de la villa hacía el primer día la apertura de la junta con una breve arenga de bienvenida, tras de la cual tenía lugar la entrega de poderes y el juramento, el juicio de residencia del Diputado general saliente, la designación de abogados asesores de la junta, y el nombramiento de los nuevos Diputados generales y de partido; actos trascendentales en la vida de la provincia, y cuyos detalles, curiosos e interesantes por más de un concepto, nos los dan á conocer los antiguos registros de juntas que he leído, y de los cuales me permite reproducir el que vais á oír, seguro de que su lectura ha de produciros grata impresión; dice así:

«Estando así juntos todos los expresados Caballeros en la Sala Capitular de esta misma Villa, entregaron los Poderes de sus respectivos Pueblos y Uniones, y juraron defender el Misterio de la *Purísima Concepción de María Santísima, Virgen y Madre de Dios* y Señora nuestra, y la observancia de los Fueros, Privilegios, Ordenanzas

buenos Usos y Costumbres de esta Provincia, con lo demás que acostumbra jurarse, conforme al Capítulo 2.^o del Título 8.^o de ellos».

Por este juramento se comprometían, no sólo á guardar y conservar cuanto va expuesto, sino tambien que no lo quebrantarián, ni irían contra ello, ni consentirían que ninguno fuera directa ni indirectamente en manera alguna, *todo bajo pena de condenación eterna*. Ni quiero dejar pasar en olvido la precaución que, por circunstancias especiales, hubo de tomarse respecto á este juramento en algunas Juntas generales; véase lo que aparece en la del primer año del siglo: «cujos juramentos se prestaron con la calidad de que, caso que entre los Caballeros concurrentes haya algunos sobre cuya asistencia al Congreso pueda ocurrir alguna dificultad, ó tenga que tratarse, no se entienda que los tales Sujetos por el hecho del juramento, adquieran derecho para la permanencia en su asiento».

El *juicio de residencia* del *Diputado general* saliente era otra de las formalidades prevenidas por el fuero, y de las más arraigadas en las costumbres públicas de nuestros antepasados; tenía lugar en la primera Junta general, y en tal acto el Diputado General veíase obligado á dar su descargo y responder de su gestión desde las últimas Juntas generales, ante los Procuradores de los pueblos, teniendo que contestar á cuantas preguntas quisieran estos hacerle, no sólo de cualesquiera de las disposiciones que hubiere tomado, sino hasta del menor gasto que hubiere ordenado durante el tiempo de su ejercicio. De la solemnidad con que solían celebrarse tales juicios de residencia nos dan idea los registros de juntas. «Habiendo propuesto Yo el Secretario, (dice uno de ellos) que el Señor Conde de la Torre-Alta, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, Diputado general que acaba de ser, se halla esperando las órdenes de la Junta para entrar á dar su descargo: Acordó la Junta que entre; y habiendo salido dos Vecinos nombrados por esta Noble Villa, le introdujeron en la Sala, y ocupó Asiento á la mano derecha del Señor Alcalde de ella.» En tal momento el Diputado general entregaba al Secretario el bastón de mando, como indicando que en aquel acto la autoridad residía en la Junta que representaba á la provincia, la cual era la única que había de decidir sin apelación, si había cumplido como bueno, ó si caía dentro del precepto foral según el cual, *los que se ovieren escedido de la orden, é ordenanzas de la provincia, se castiguen, é paguen los transgresores las penas en que han incurrido*.

Disponía tambien el fuero guipuzcoano, que en la primera junta se nombraran dos Asesores letrados sin derecho á votar, que solían ser propuestos por la Villa en la cual tenían lugar las juntas; y una vez que eran admitidos y juraban su cargo, la misma Villa les otorgaba la fianza correspondiente, precaución esta última que respondía á que según el fuero estos Asesores ó Presidentes tenían obligación de pagar las costas ó las penas pecuniarias en que fuese condenada la provincia por las sentencias que los mismos dieren.

Solo despues de cumplidas todas las formalidades que llevo expuestas se procedía á la elección de Diputado General y su Adjunto, y á la de los Diputados de los cuatro pueblos de tanda, y de partido, así como á la de todos los demás cargos cuya designación dependía de la provincia; y que en cuanto á número y condiciones variaron, como era natural, de uná á otra época según las necesidades de los tiempos.

Los asuntos ó *puntos* que se trataban en estas juntas eran previamente examinados por revisores nombrados á tal objeto, y no siempre se resolvían en aquellas juntas, sino que se dejaban ó *levantaban* para las del año siguiente, cuando así lo exigía su gravedad ó circunstancias especiales del momento. Curioso es hacer notar que las juntas siempre se celebraban á puerta cerrada, pero de tiempo inmemorial á los acuerdos que en las mismas se tomaban se les daba gran publicidad, pues no se terminaban las juntas sin que se hiciera é imprimiera el registro de las mismas perfectamente ordenado y con su índice alfabético, y no se repartiera acto seguido haciéndolo llegar por la vereda de miqueletes á todos los pueblos de la provincia, hasta los más apartados del punto donde hubieren tenido lugar las Juntas.

No quiero terminar esta larga digresión sin hacerse notar el carácter eminentemente democrático del pueblo basco que se descubre mejor que en parte alguna en sus juntas generales: á los junteros, ya lo he dicho anteriormente, sólo se les exigía ser vecinos del pueblo que representaban, y así era común y corriente ver al lado del encopetado procer y del mayorazgo de abolengo, al modesto *echeko-jaun* ó al honrado menestral de la villa; todos eran iguales ante el fuero; todos como buenos hermanos tomaban parte en aquella tradicional *eskudantza*, remembranza patriarcal que no excluía á nadie, y en la cual no estaba reñida la franca alegría con la proverbial gravedad de acto tan popular. Qué más, no están tan lejanas de nuestros días aquellas Juntas generales de Deva cuyo Alcalde, modesto zapatero, más cono-

cido con el nombre del *zapaterillo* de Deva, presidía las juntas á que asistían títulos y otros personajes de lo más granado de la provincia; ni aquellas otras juntas de Azcoitia en las cuales un simple sastre, como Alcalde de la villa, residenciaba al Diputado general saliente Excelentísimo Sr. Duque de Granada, Grande de España y el primer propietario de la localidad, y uno de los prohombres de la provincia. Ni es para olvidar que un pueblo tan religioso como el basco, tan respetuoso con el clero, era al mismo tiempo tan celoso guardador de la libertad que debía disfrutarse en la emisión del voto, que no temía, como se ve en las ordenanzas de la villa de Tolosa, privar de tan preciado derecho al compromisario que al acudir á la Casa del Ayuntamiento para la elección de los concejales, se hubiera detenido en el camino á hablar con algun clérigo.

Si al recorrer las salas de la interesante Exposición basca que actualmente se celebra en esta localidad, paraís vuestra atención en lo que ha sido remitido por vuestros hermanos de allende el Pirineo, figuros en una vitrina donde aparecen varios objetos de plata en los cuales campea el escudo de la provincia de Guipúzcoa. ¡Con qué respeto hemos sido portadores de ellos y los hemos colocado en aquel sitio! Aquel tintero, aquella urna, aquellas campanillas, se usaron años y años en las Juntas generales de la provincia; ante aquel crucifijo los Procuradores de los pueblos que se sucedieron durante muchas generaciones, estendieron su diestra al pronunciar el solemne juramento de defender un misterio, dogma de nuestra fe y unos fueros expresión del espíritu de su raza; en aquel dorado caliz, por espacio de siglos se ofreció al Eterno el incruento sacrificio pidiéndole concediera á los padres de la provincia luz que les guiara en el cumplimiento de su cometido, caridad que inspirara sus resoluciones y acuerdos. ¡Dichosos los pueblos que conservan tan sagrados recuerdos y los guardan como prenda de un amor no extinguido á sus perdidas libertades! En pueblos de tal temple jamás cunde el desaliento; y aun al sufrir las más duras pruebas, siempre las resistirán serenos y trabajarán con ahínco animados por la esperanza del triunfo, seguros de que tarde ó temprano ha de brillar el día de la justicia del Dios de sus mayores.

(Se continuará)

RECUERDOS DE LA JUVENTUD

Fiesta Militar

(*A la memoria de Lersundi*)

Era el año de 1849. La Europa católica se había coaligado para restablecer en Roma la autoridad del Sumo Pontífice. Cuatro cuerpos de ejército recibieron de sus respectivos gobiernos la misión de ahogar en la ciudad eterna los gérmenes de una revolución que, proclamando el derecho al ejercicio de la libertad política en toda Italia, hollaba los más legítimos de muy atrás establecidos y el incontrovertible de una institución creada por el mismo Dios. Los franceses, después de un sitio más político que militar, acababan de arrojar á Garibaldi de Roma, y los españoles, dispuestos á cerrar con él en campo raso, le habían, aunque inútilmente, perseguido hasta las cumbres del Apenino. Después de pacificadas Venecia y las Marcas, las tropas austriacas, habiendo procurado salir al encuentro del nuevo *condoniere* en su fuga á San Marino, estaban tendidas por el litoral adriático, y las napolitanas, tras el bochornoso fracaso de Velletri, se mantenían, aunque retraídas en el *Reyno*, recorriendo su frontera con los Estados Pontificios por si pudiera ser también objetivo de alguna invasión revolucionaria. Nada de concordia, por supuesto, entre fuerzas con tan diversos fines organizadas; que si parecían caminar á uno solo noble y político, el religioso del mantenimiento del Vicario de Cristo en la metrópoli de la iglesia universal; ni podían considerarse como una sola sus banderas y uno el lema estampado en ellas, llevaban en los pliegues de sus enseñas particulares muy distintos ideales, muy diferentes intereses representados. La República francesa mandaba á Italia sus soldados porque convenía á su Presidente atraerse las voluntades siempre generosas de las gentes

del campo, profundamente católicas; preparando así el plebiscito que habría de elevarle al poder supremo. Para eso arrojaba su máscara de revolucionario en las jornadas de junio de aquel año y hacia á Oudinot vengar su derrota de la Puerta de San Pancracio penetrando resueltamente en Roma. El imperio habría de sacar fruto de la victoria alcanzada por el viejo Radetzki en la llanura de Novara y resarcirse en Bolonia, Brescia y Ancona de los sacrificios hechos en Lombardía cuando las primeras jornadas de la sublevación italiana. Los que presenciaron los sucesos de que había sido teatro por entonces aquella península saben perfectamente cuán sorprendido había quedado el Rey de Nápoles al saber la entrada de Pío IX en su territorio; acogiéndole en Gaeta, si con los miramientos debidos, con las reservas también y los temores de tanto y tanto compromiso como podría llevarle en era tan tempestuosa para los tronos y las naciones. Solamente España podía ostentar, con el título de profundamente católica, el de ser la más desinteresada de todas; ya que, habiendo ahogado en su seno á la revolución triunfante en París, Viena y Nápoles, ni debía ya abrigar los recelos de las demás, ni iría á Roma en busca de otra recompensa á sus servicios que la satisfacción de salvar la nave de San Pedro del naufragio que la amenazaba.

De esas condiciones, realmente circunstanciales en ocasión tan extraordinaria, adolecían mejor que sus gobiernos respectivos, los ejércitos que los representaban en Italia, resintiéndose de los recelos, las desconfianzas y hasta de los rencores, mal disfrazados en las conferencias de Gaeta. Los franceses, con eso y con el pretexto honroso de vengar el revés sufrido al presentarse los primeros á las puertas de Roma, habían puesto á los demás aliados el veto, para todos mortificante, de no acercarse á ellas. Napolitanos, pues, austriacos y españoles veían con mal disimulado despecho el monopolio de una jornada de cuya gloria creían deber también participar, y se mostraban más dispuestos á reñir con su secular enemigo que á felicitarle por un éxito que tanto interesaba á la causa á cuya defensa habían sido llamados.

Así es que al entrar los franceses en Roma, y al haberse perdido la esperanza de alcanzar á Garibaldi en su retirada, los cuatro ejércitos se establecieron en cantones que poco ó ningún contacto tenían entre sí; en un retramiento, sobre todo cada uno, más propio de beligerantes, prontos á romper en abierta hostilidad, que de aliados sinceros, unidos con los lazos de una misión tan sublime y trascendental para

los destinos del mundo. El ejército francés no avanzó sus destacamentos más allá de Tívoli, Civita-Castellana y Narni; el austriaco, procedente de Ancona, hizo detener los suyos de vanguardia en Maccerata y Perugia; y para que no llegaran á ponerse en contacto uno de otro, las divisiones españolas de Lersundi y Zavala se situaron en Spoleto y Terni, á caballo sobre el Apenino y convidando su gloriosa bandera á la concordia entre aquellos desde antiguo irreconciliables adversarios, nunca cansados de medir sus armas en los campos de batalla. No era posible hallar posición más propia para satisfacer al pensamiento de impedir un choque entre émulos tan poderosos, ni tampoco al de mantener entre todos la cordialidad en tales momentos necesaria, que la ocupada por nuestras tropas, más propensas en verdad por entonces, á fraternizar con los austriacos, pero atentas también, á no romper sus lazos de eterna vecindad con los franceses. Todos, así, quedaron tranquilos: los napolitanos en su *Reyno* y procurando sofocar la sublevación de Sicilia, contra la que había marchado desde Gaeta el general Filangieri; los franceses dueños de Roma é influyendo, como es de suponer, en primer lugar para el desenlace definitivo de suceso tan trascendental como el obtenido con el vencimiento de la revolución italiana; los Austriacos extendiendo por el Adriático su dominio, puesto poco hacia en peligro, el de las espléndidas márgenes del Po; y los españoles, si pesarosos de no haber tomado parte en la reconquista de la capital del orbe cristiano, satisfechos con las muestras de admiración que habían recibido por la marcialidad de sus soldados y su animosa resolución de no escasear sacrificios en favor de causa tan noble y digna. Y hay que decirlo en honor de nuestros compatriotas, el Santo Padre, que había trasladado su residencia á Portici, se mostraba complacidísimo con la ocupación española en la Umbría y el Latium; tantas eran las instancias que recibía de los pueblos de ambas provincias solicitando guarnición de nuestras tropas.

Así las cosas, el general Lersundi fué invitado á una revista que las tropas austriacas acantonadas en Perugia iban á celebrar en unión de su Emperador el 18 de Agosto, día de su nacimiento en 1830. Con Lersundi deberían ir algunos oficiales de su Estado Mayor, con tres de los cuales emprendió, en efecto, el viaje en un carro tirado por cuatro magníficos caballos. Era nuestro general muy popular en aquél país, tanto por las condiciones de su carácter, franco y caballeroso, como por la fama de su extraordinario valor y, más todavía, por su con-

ducta conciliadora en ocasiones en que de observarse otra menos generosa, se hubieran producido allí conflictos sumamente graves. Fuera del estado de perturbación en que se hallaban aquellas provincias al retirarse Garibaldi de Roma, habíase de pocos días atrás suscitado en la de Spoleto la eterna cuestión de la molienda nunca como entonces preñada de dificultades económicas y políticas. Con eso, con el desarme general á que se procedió al llegar nuestras tropas recogiendo fusiles, escopetas de caza, y cuantos instrumentos de guerra se encontraban así en las casas particulares como en los depósitos del Estado y las medidas de vigor dictadas por las autoridades pontificias acabadas de restablecer, el descontento era grande en toda aquella comarca, amenazando con nuevas alteraciones del orden público ó con una reacción á todas luces inconveniente, opuesta á las intenciones de Su Santidad y repugnante al espíritu conciliador en que se inspiraban nuestros generales. Pues bien; Lersundi, de tal manera se condujo en tan delicadas circunstancias; tal tino desplegó en la provisión de sus órdenes é instrucciones á sus subalternos y tacto tan prudente y hábil con los habitantes del campo y la ciudad, con los representantes sobre todo civiles y eclesiásticos de la provincia, que sin violencia de ninguna clase ni abdicación de género alguno por su parte y la de las autoridades romanas, mantuvo la tranquilidad, dió mayor realce al prestigio de nuestras armas y consolidó la fuerza, poco antes irrespetada del gobierno pontificio. Todo eso fué en Spoleto obra del general Lersundi.

Eramos, pues, recibidos en los pueblos del tránsito con gran cordialidad, la cual se puso de manifiesto más que en otros, en Foligno y en Santa María degli Angeli, el estupendo monasterio, el gran cenobio santificado con su voluntaria pobreza y sus milagros por San Francisco de Asís.

Visitámosle, como es de suponer, aunque apresuradamente, guiados por algunos de los frailes, entre los que se nos presentaron, anhelantes por hablar en su lengua nativa, dos mallorquines carlistas que, aun no siéndolo nosotros ni mucho menos, no se cansaban de abrazarnos. Pero necesitábamos de tiempo para llegar á nuestro destino de aquel día; y bien festejados y provistos de las milagrosas flores que el Santo en sus flagelaciones y penitencias arrancará á los abrojos de uno de los patios, continuamos á Perugia, en cuya puerta *urbica de S. Pietro* nos esperaban el coronel Baumgarten y varios de sus oficiales.

Era este un hombre alto, fornido, de traeres eminentemente milita-

res, carácter franco y modales que atraían por lo distinguidos y caballerosos. Nos recibió como quien sabía perfectamente cuál era el rango de nuestro jefe y los empleos de cuantos le acompañábamos; conduciéndonos, después de los primeros saludos y las presentaciones de rúbrica en tales casos á uno de los mejores *hoteles* de la ciudad.

Es la de Perugia tan notable como por su historia, por los monumentos que encierra y la cultura que revela en sus plazas y calles, en la belleza, sobre todo, y las comodidades que ofrecen sus casas, palacios, muchas de ellas museos, no pocas, de los objetos más curiosos de arte, antiguos y modernos. La proximidad al lago Trasimeno, teatro de la victoria de Aníbal sobre el cónsul Cayo Flaminio, una de las en que más se distinguieron los españoles que había entre nosotros reclutado el héroe cartaginés, dio á Perugia un renombre que no hicieron sino aumentar las discordias en que tomó parte con los vengadores de César y aquel incesante y sangriento batallar de las ciudades italianas en la edad media. En ella adquirieron las muestras de refinamiento que todas ostentan con admiración de los extranjeros que las visitan. Son innumerables las obras de arte encerradas en los museos, templos y palacios de Perugia; y las tablas, lienzos y frescos de Rafael, Beato Angélico, el Guercino, Guido Reni y con tantos otros del país, el tan ponderado *Perugino* Pietro Vannucci, los mármoles y bronces de Michelangelo, el Danti y los varios que no hemos de juzgar aquí, así como los mil y mil objetos del Gabinetto Archeologico y de la Pinacoteca Vannucci, demuestran los esplendores de una ciudad que rivaliza en eso con no pocas de las más renombradas de otras naciones de Europa.

No era que nos asombrasen tales espectáculos á los que íbamos de Spoleto, que no tiene porqué envidiar á Perugia en la grandeza y variedad de sus monumentos, ni menos á quienes conocíamos los de Roma y Nápoles: era que aquellos espectáculos contrastaban con el que ofrecían las tropas austriacas al recorrer al son de sus tambores y fanfarrias una población que más parecía conquistada que redimida, tan desierta se mostraba de sus habituales moradores. Y es que, fuera de ser tenido allí por bárbaro todo extranjero, sea de París ó San Petersburgo, de Londres ó Constantinopla, los aliados entonces, los austriacos particularmente desde su victoria de Novara, eran recibidos en los pueblos del Estado Pontificio con la misma *amabilidad* con que dice Victor Hugo acogíamos los españoles á los franceses durante la guerra

de la Independencia. «Vete», cuenta el gran novelista que decían las paredes de nuestras casas á sus compatriotas, los generales y soldados de Napoleón alojados en ellas; y en la Italia de 1849 decían «vete» también á los austriacos las de Sinigaglia, Ancona, Arezzo y Perugia. Sí: decían «vete»; y tuvimos ocasión de, como si lo oyéramos, convencernos aquel día de que tan duro apóstrofe andaba siempre en boca de los *peruginos* y más todavía de las *peruginas*, ocultas, así nos lo parecía, tras las celosías de sus ventanas.

Podríamos traer á cuento más de cien anécdotas en demostración del disgusto que producía en los romanos la estancia de los ejércitos de la intervención en su país; pero tampoco nos faltarían argumentos para probar la sinrazón de tan manifiesto desvío. ¿Era que les repugnaba la restauración del Pontificado á Roma, á su providencial asiento? ¡Ah! No tardarían en arrepentirse de haber abrigado aspiraciones tan funestas como la de rechazar el gobierno pacífico, paternal y utilísimo de los Papas, cambiándolo por el turbulento, aventurero y costoso de los revolucionarios republicanos que, sin consentirles el uso de la libertad prometida, los perseguían y esquilmaban. El que ésto escribe había estado en Roma al tiempo de su revolución, durante el mando de Garibaldi y el gobierno del famoso Triunvirato; y no existía tal libertad, todo lo contrario, ejercíase la tiranía más absurda, reinaba el desorden más espantoso y la industria y el comercio tan lucrativos, especiales de la ciudad eterna, parecían haber desaparecido para siempre de ella.

Pero volvamos al objeto de nuestra ida á Perugia.

Precedió á la revista á que se nos había invitado un banquete en que no supimos qué agradecer más, si lo sumptuoso de la mesa y lo exquisito de los manjares ó la cordialidad y galantería de nuestros anfitriones. El coronel Baumgarten brindó en castellano por la Reina Isabel, nuestra soberana, y el general Lersundi por el Emperador, cuya fiesta se estaba celebrando. Los oficiales de ambos ejércitos, el austriaco y el español, allí congregados, cambiaron también las más calurosas manifestaciones de sus mutuas simpatías en la grata y generosa misión á que habían sido llamados. Habíanse dado al olvido la encarnizada guerra de sucesión y la no menos larga y ruda de que había sido teatro la tierra misma en que ahora fraternizábamos con tan cordial efusión. Nadie allí se acordaba de Almansa, Almenara y Villavi-

ciosa, ni de Mellazzo, Velletri, Bitonto, el Tedone y tantos otros nombres de las innumerables jornadas que habían ensangrentado las campiñas de Sicilia, Nápoles y la alta Italia.

Del salón en que se celebró el banquete, nos trasladamos luego á la plaza en que ya se hallaban formadas las tropas imperiales. La infantería nos pareció excelente aunque su marcha adoleciese de alguna lentitud en el compás y de ser corto el paso. Pero ese que sólo sería defecto para nosotros, acostumbrados al incomparable marchar de nuestros cazadores, daba á los austriacos la ventaja de un aire y de una seguridad en los movimientos que producía un efecto verdaderamente marcial. Se descubría en el semblante de aquellos soldados ese carácter impertérrito y tenaz que siempre ha constituido la primera de las excelencias que distinguen al ejército austriaco. Lo que nos encantó fué el desfile de los híngaros. Caballos mejor adiestrados ni jinetes más hábiles no es posible encontrarlos en ningún ejército. Aquel pintoresco traje, el manejo del caballo, especialmente en los movimientos individuales, y la rapidez en la carga, produjeron en los oficiales españoles que allí estábamos un efecto que difícilmente olvidaría ninguno de ellos.

Nuestros elogios entusiasmaron á los imperiales que los escuchaban, al parecer, con gratitud. Bien sabían que ningún otro ha ganado á los infantes españoles en marcialidad, en resistencia y en la rapidez de sus maniobras. Y si esto es innegable y se ha hecho proverbial en Europa, nadie como los austriacos pudo apreciar tambien el mérito de nuestra caballería. En las campañas, ya citadas, de principios y mediados del siglo pasado, la caballería era el nervio de las tropas españolas.

Era ya tarde al terminar el alarde de los regimientos austriacos en Perugia; y después de los cumplimientos usuales en ocasiones semejantes, y de obtener Lersundi del poco más tarde héroe de Montebello, coronel Baumgarten, la promesa de, como suele decirse, pagarle la visita, nos alejamos rápidamente de aquella ciudad, para á media noche entrar en Spoleto por la vetusta puerta en la bóveda de cuyo arco se ve hábilmente representada la fuga de Aníbal ante aquellos robustos muros y la actitud imperturbable de sus defensores.

Este y otros sucesos de la expedición de las tropas españolas á Italia en 1849, han venido á nuestra memoria al, recorriendo las hermosas calles de San Sebastián, observar que no existe entre ellas una que

llevé el nombre por tantos títulos glorioso del General Lersundi. Sabíamos que el Municipio donostiarra había acordado en Noviembre de 1891 imponerlo á la calle entonces llamada de la Beneficencia; pero todavía no es un hecho público una determinación que no sería sino la menor muestra de gratitud que debiera hace mucho tiempo haberse tributado al heróico guipuzcoano, en cuya historia no se registra un solo acto que no se inspirase en su empeño de acrecentar la gloria de su solar nativo. Las provincias bascongadas le deben el mantenimiento de sus fueros en ocasión en que se vieron seriamente amenazados y, con Egaña y Aldamar, los defendió después en el Parlamento con un entusiasmo que halló su más robusto apoyo, mejor que en las altas posiciones que ocupara, en las simpatías y la popularidad que había obtenido por la fama de su esfuerzo extraordinario, en el prestigio de que gozaba en el Ejército y en la confianza que supo inspirar á la Corona con su acrisolada lealtad, sus servicios y talento.

EL GENERAL ARTECHE.

AMA TERESAREN BIOZKETAK



Maite maite bateri
Diodan gogua!
Gogo irakiñ, gori,
Kiskalia, sua;
Ura nai ta eziñak
Naduka onela
Bixia bera eriotz
Gogorra zaitela.

Nola, maite, ordea,
Zuk maite banazu,
Zureganatu bage
Emen nadukazu?
Orreratu nazazu,
Zugana, bestela,
Bixia bera eriotz
Gogorra zaitela.

Gogotik nai dirazu,
 Badakit, badakit,
 Nola, ordea, Jauna,
 Erantzun biat nik?
 Eziñ: ta onek nauka
 Erkitzen onela,
Bixia bera eriotz
Gogorra zaitela.

Jauna, nik zu ikusi
 Nai eta iruki,
 Beti laztanka ari,
 Edertasun orri,
 Nola naukazu bada,
 Aztuta bezela
Bixia bera eriotz
Gogorra zaitela?

Jauna, aski aski da,
 Ez changorik berriz,
 Zure ez egitera
 Azkar naiz char eriz.
 Aztu zaizu etikatzen
 Emen nagoela
Bixia bera eriotz
Gogorra zaitela.

Jauna, ez aldakizu
 Amodio-miñak
 Zeñen diran itzali
 Ta atzendu eziñak?
 Ez altzera ikusle
 Ni bizi naizela
Bixia bera eriotz
Gogorra zaitela?

Betor bada eriotz
 Kate-austzaillea
 Lenbailen dakustadan
 Nere egillea.
 ¿Ez al da bada obe,
 Diodan bezela,
Iltzen bizi aldian
Bizitzeko iltzea?

MIGEL A. IÑARRA-K.



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
DE
SAN SEBASTIÁN.

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 1897

Número de lectores que han concurrido á la Biblioteca	630
» de obras que se han servido.	647

Clasificación por materias de las obras servidas.

Agricultura	5
Botánica	2
Bellas Artes	7
Ciencia, historia y arte militar.	19
Ciencias físicas y exactas	18
Ciencias médico-quirúrgicas.	4
Ciencias morales y políticas	2
Ciencias sagradas y filosóficas.	21
Derecho—Legislación	8
Educación—Enseñanza	10
Geografía—Viajes.	33
Historia de España	15
Historia universal.	21
Historia natural.	10
Industria, artes y oficios	5
Lingüística.	23
Literatura española	115
Literatura general	131
Química	9
Sección bascongada.	22
Sección enciclopédica	167
Total general	647

(1) Rogamos á nuestros estimados colegas locales se sirvan dar cuenta, en sus columnas, del movimiento habido en este centro de instrucción y recreo.

Clasificación de las mismas por idiomas.

En castellano	530
En francés	81
En portugués	1
En griego	2
En latín	12
En inglés	4
En bascuence	3
En italiano	1
Distintos diccionarios	13
Total general	647

La Biblioteca pública municipal, situada en la planta baja del Instituto, se halla abierta al público todos los días no festivos, de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 8 por la tarde.

Legazpien koroiari bizkaitar batek osto bat geyago

(AMALAUDUNA)

Nik ere bear dizut zerchobait gizon argia,
Orain kantatu, gure izkuntza legunean;
Nai dizut oroigarri chiki bat utzi josia
Zuretzat ejo egin dan koroi galantean;
Zendualako fede bizi ta biotz aundia
Ugarte lasai eta zabalak menpetzean;
Filipinetan orregatikan zure gloria
Ez da itzali, eta aiñ gichi Espanian.

Zere gisako gizon argiak dira izarrak
Distiatzeko euskal-kondairan aiñ ederki;
Iñoz illundu gaberik gure umanten garrak
Diradelako anche egingo beti bizi;
Nola zeñaten berriz aiñ asko Gipuzkoarrak
Osto au zuri zor izan dizut gaur Legazpi.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.
